MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021- 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION N° 04/2019 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Nueva Colombia, 04 de Abril de 2019.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la Sra. Cristina Lazarte - Encargada de U.O.C y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del **CD N° 05/2019** con **ID N° 356.907** para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A SENAVITAD".**

Dicho Informe está basado en las ofertas presentadas en la apertura de sobres que fue realizada en fecha 01 de Abril del corriente año a las 08:30 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de dos oferentes, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo establece el Articulo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003

Las empresas participantes que ofertan son:

EMPRESA 1: ITINERA S.A
EMPRESA 2: RR CONSTRUCCIONES

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS	RR CONSTRUCCIONES	ITINERA S.A
1	**Formulario de Oferta con planilla de precios descargados del SICP** *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado*	C	C
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *Debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente* **Por el valor del 5% del monto total de su oferta. Vigencia de 120 días.**	C	C
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	C	C
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	C	C

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.
María Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C	N/A
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.* **Persona Jurídica**	N/A	C
8	Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. **Persona Jurídica**	N/A	C
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica**	-	C

Abreviaturas:
C = Cumple
N/A = No aplica

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética, según se estipula en el Art.61 Inciso a) Numeral 2 del Decreto N° 3719/2015, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra error alguno.
Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	RR CONSTRUCCIONES	1681734-6	GS. 133.136.579
2	ITINERA S.A	80072876 -9	GS. 135.193.120

Ahora bien procedemos a la verificación del Certificado de Origen de las empresas oferentes en la página web del Ministerio de Industria y Comercio para la aplicación del margen de preferencia en caso de que corresponda.
Al respecto se puede observar que la empresa RR CONSTRUCCIONES cuenta con la expedición de CERTIFICADO DE ORIGEN VIGENTE para esta licitación; pero no así la empresa ITINERA S.A; por lo tanto NO SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA, en base que la empresa RR CONSTRUCCIONES cuenta con la oferta de menor precio.

Luego al momento de la revisión de las documentaciones de carácter Formales, este comité considera analizar primeramente la oferta del primer oferente mejor posicionado en precios y sólo si este no cumple con algún requerimiento se procederá al análisis de la oferta del segundo oferente.
En fecha de hoy al momento de analizar las documentaciones del oferente RR CONSTRUCCIONES el Comité ha visualizado la remisión de la totalidad de las documentaciones sustanciales y formales al momento de la apertura por parte de la empresa

Por lo tanto el cuadro de las **Documentaciones Formales** queda redactado de la siguiente Manera:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	RR CONSTRUCCIONES
1	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	C

Milva Fabiana Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María Cristina Lezcano G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

2	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	C
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	C
4	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; (CON LA DIRECCION EXACTA Y EL NUMERO DE TELEFONO DEL BANCO EN DONDE EL OFERENTE ES CLIENTE) para la verificación de las líneas de crédito otorgadas por entidades financieras (en caso de que el oferente presente para cubrir su línea de liquidez)	NO REQUIERE
5	**Estados Financieros presentados ante la S.E.T. mediante el sistema HECHAUKA correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2016-2017)* (IMPRIMIR DEL SISTEMA MARANGATU CON SU FORMULARIO 158 CORRESPONDIENTE)**	C
6	Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los cuatro últimos ejercicios (2014-2015-2016-2017). IMPRESOS DEL SISTEMA MARANGATU	C
7	Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia	C
8	Para el Jefe de Obra (Ingeniero Civil y/o Arquitecto): - Curriculum Vitae del mismo. - Copia de Cédula de Identidad - Copia del título universitario - Patente profesional Para la totalidad de los empleados Copia de Cédula de Identidad	C
9	SE SOLICITA QUE EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS O BIEN A SOLICITUD DE LA CONVOCANTE ANTES DE REALIZAR LA EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTE LA VIDA Y RESIDENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS EMPLEADOS, **a fin de verificar que el 70% de la totalidad de empleados propuestos sean de la localidad de Nueva Colombia o en su defecto del departamento de Cordillera**	C
10	DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL SITIO DE LA OBRA EN CASO DE NO REALIZAR LA VISITA. Ó CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA (EN CASO DE REALIZAR DICHA VISITA).	C
11	Datos registrados en la SINHAR o en la función pública	No se visualiza dato alguno en los registros de la SINARH y la Función Pública
12	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *(1)*. Esta información será extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *[años 2016 y 2017]*	C
13	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,80]*. Esta información será extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *[años 2016 y 2017]*	C
14	Los activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *[30% del monto total de la oferta del oferente]* - Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. - Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, calculado con los datos del año 2017. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	C
15	Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos cuatro (4) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[50 % del monto total de la oferta]* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (2) años señalado en el párrafo precedente.	C
16	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 *[tres]* contratos, durante los últimos dos *[2]* años, IGUALES O SIMILARES a las obras propuestas.(CONSTRUCCIONES O REPARACIONES DE EMPEDRADOS)	C
17	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2017 - 2018]* en las siguientes actividades clave:	C

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

M. Cristina Lezarte G.
María Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

	[CONSTRUCCIONES O REPARACIONES DE EMPEDRADOS/" PARA DEMOSTRAR DICHA EXPERIENCIA SE SOLICITA TRES CONTRATOS POR EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES O REPARACIONES DE EMPEDRADOS DE FECHAS PERTENECIENTES AL AÑO 2017 Y/O 2018	
18	Debe contar con personal debidamente calificado para desempeñar el cargo de: **JEFE DE OBRAS** con 3 (tres) años de experiencia COMPROBABLE CON EL TITULO UNIVERSITARIO DEL PROFESIONAL, el cual deberá estar en forma permanente mientras dure los trabajos. El profesional deberá contar con patente profesional (y podrá ser Un/a Ingeniero/a Civil o un Arquitecto/a). La experiencia está basada en obras de naturaleza y complejidad similares a las propuestas	C
19	Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación	NO REQUIERE
20	Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.	C
21	Formulario de Información sobre el Oferente	Presenta
22	Formulario de composición de precios unitarios	No requiere
23	Formulario de Experiencia General en Construcción.	Presenta
24	Formulario de Facturación Anual Media en Construcción	Presenta
25	Formulario de Experiencia Específica en Construcción	Presenta
26	Formulario de Situación Financiera	Presenta
27	Formulario de Listado de Personal propuesto para la obra	Presenta
28	Formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Presenta
29	Formulario de Compromisos contractuales vigentes	Presenta

Abreviaturas:
C = Cumple

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado al proyecto de construcción, la oferta de la firma **R.R. CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6,** presenta datos que se ajustan a los precios de nuestra disponibilidad presupuestaria y cumple a cabalidad con los requerimientos hechos por nuestra institución en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, financieras y experiencias y presenta un precio razonable, el cual se encuentra dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria para la ejecución de la Obra, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A SENAVITAD.
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: 05/2019
ID N° 356.907

Empresa Adjudicada: R.R. CONSTRUCCIONES
RUC N° 1681734-6
Representante Legal: SR. RUFINO ROMERO
C.I. N° : 1.681.734
Dirección de la Empresa: Calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.
Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

TOTAL ADJUDICADO: GS. 133.136.579

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P. Milva Martínez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

Milva P. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Sra. Cristina Lazarte
Encargada de UOC
C.I. Nº 5.464.623

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA : **R.R. CONSTRUCCIONES**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.						
		Año 2016	**Año 2017**	**Sumatoria total de años**	**Promedio dividido dos (2)**	**Coeficiente medio**	
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	-	71.984.969	48.032.374	120.017.343	60.008.672	0,32	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80].
Total del Activo (TA)	-	179.141.169	192.356.261	371.497.430	185.748.715		
Patrimonio Neto (PN)	-	107.156.200	144.323.887	251.480.087	125.740.044		
Activo a corto plazo (AC)	-	107.425.707	136.433.540	243.859.247	121.929.624	4,3	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1].
Pasivo a corto plazo (PC)	-	28.754.968	28.382.373	57.137.341	28.568.671		

CALCULO DE ACTIVO LIQUIDO: (EN BASE AL ULTIMO AÑO) AÑO 2017			
Activo a corto plazo (AC)	136.433.540	108.051.167	30% del monto total de su oferta
Pasivo a corto plazo (PC)	28.382.373		

Milva I. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C. CORDILLERA

María Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN

EMPRESA : **R.R. CONSTRUCCIONES**

Datos de facturaciones anuales		
Año	**Monto y Moneda**	**Equivalente en Guaraníes**
2014	GS	240.984.488
2015	GS	390.551.716
2016	GS	604.839.082
2017	GS	824.941.713
TOTAL GENERAL		2.061.316.999
TOTAL DE LOS MEJORES DOS (2) AÑOS		1.429.780.795
*** Facturación anual media en construcción debe ser igual al 50 % del monto total de la oferta**		**714.890.398**

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia